

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A DOCENTE
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.026 /

RETIRO, 04 NOV. 2011

VISTOS:

Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en Integración:

MARIA JESUS CHAPARRO PALMA

Profesora de Educación General Básica, Mención Diferencial
C.I. N° 15.568.062-8

Colegio Robinson Cabrera Beltrán

44 horas cronológicas semanales, Proyecto de Integración

A/C del 26 de octubre al 31 de diciembre del 2011

R. Sra. Violeta Aburto Aburto.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.